



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 2 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE 17870/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cinthia Lorena VARGAS, profesora responsable, y la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora co-responsable, informan que el estudiante Brian Alexis PEREZ, DU 38752206 aprobó la Práctica Integrada 1, correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Enfermería, requerida para el Título Intermedio de Enfermero Universitario (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023).

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.º 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1° ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud

Que el estudiante Brian Alexis PEREZ, DU 38752206, inició la Práctica Integrada 1 en el Hospital del Cerro de la Cruz, de la ciudad de San Luis, el día 13 de agosto y la finalizó el día 19 de septiembre del 2024, con un crédito de horario de 120 horas.

Que la Práctica Integrada 1 tuvo como Profesional Instructora a la EU. Antonella Soledad TIEZZI, DU 37573003, obteniendo su aprobación con calificación de 9 (nueve), según Acta de Promoción N.º 19555.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la Carrera Licenciatura en Enfermería del estudiante Brian Alexis PEREZ, DU 38752206, para el Título Intermedio de Enfermero Universitario, (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



2887/2023), que realizó en el Hospital del Cerro de la Cruz, de la ciudad de San Luis, el día 13 de agosto y la finalizó el día 19 de septiembre del 2024, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 9 (nueve), según Acta de Promoción N.º 19555.

ARTÍCULO 2º. Reconocer a la EU. Antonella Soledad TIEZZI, DU 37573003, en carácter de Profesional Instructora.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y Publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2024 12:39:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/10/2024 09:13:57
Razon: Autorizado por Mariana Virginia Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/10/2024 13:15:37
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo